



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20181200005383

Pública Privada Confidencial

Bogotá D.C, 09-01-2018

MEMORANDO

PARA: MARCELO GIRLADO ALVAREZ
Asesor Jurídico

DE: LUIS E. HERNANDEZ LEON
Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe Final Sobre Acciones Judiciales de Pago Por Consignación

Respetado Doctor,

Adjunto para su conocimiento el informe final de la Auditoría de Acciones Judiciales de Pago Por Consignación, atendida por la Asesoría Jurídica

De conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Auditorías Internas de control Interno, se solicita:

Proceder con la formulación de las acciones correctivas y preventivas que, de acuerdo con su criterio, sean necesarias para subsanar las debilidades descritas en las No conformidades, observaciones y recomendaciones expuestas en el informe.

Remitir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la presente comunicación el respectivo plan de acción, el cual deberá indicar: descripción, actividades, causa raíz identificada, responsables, plazos y entregable/fuente de verificación, según cuadro anexo.

Atentamente,

LUIS E. HERNANDEZ
Asesor de Control Interno

Elaboró: Sonia Lobo M
Revisó: Adriana María Ocampo Loaiza - Líder de Auditorías SGC – SCI

Código: FAP322

Versión: 02

Vigencia: 29-06-2011



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



INFORME FINAL **AUDITORÍA** **PAGO POR CONSIGNACION** **2017**

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del procedimiento establecido por la Entidad sobre el pago por consignación a cargo de la Asesoría Jurídica es determinar las acciones necesarias que permitan la depuración de las cuentas por pagar del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad legal vigente.

Inicia en la generación del reporte de las cuentas por pagar y finaliza el trámite de pago de la obligación. En donde el Área de Contabilidad y las Áreas que tienen cuentas por pagar deben realizar un trabajo mancomunado para lograr interponer las acciones judiciales correspondientes.

Por ello, la Asesoría de Control Interno, siguiendo las disposiciones legales y lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorías 2017, realiza la auditoría de Acciones Judiciales sobre Pago por Consignación, la cual se constituye en una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, influyentes en los resultados y operaciones propuestas en la Entidad.

2. OBJETIVO GENERAL

2.1 Objetivo general

Verificar la depuración de las cuentas por pagar y las acciones judiciales interpuestas por la Entidad sobre pago por consignación.

2.2 Objetivos Específicos

- Confirmar o corroborar la forma en que las áreas llevan a cabo la depuración de las cuentas por pagar frente a la solicitud del Área de Contabilidad.
- Verificar que los procesos judiciales de pago por consignación se encuentren conforme a la normatividad aplicable.
- Evaluar la eficacia de los controles relacionados con las acciones judiciales sobre Pago por Consignación



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



- Efectuar seguimiento a los Planes de Acción generados por los informes de Auditorías anteriores, informes de Órganos de Control, informes de la Revisoría Fiscal, etc.

3. ALCANCE

La presente auditoría aplica para las acciones judiciales vigencia 2017.

4. CRITERIOS

- Ley 87 de 1993, y sus Decretos Reglamentarios,
- Constitución Política de la República de Colombia - Artículo 116.
- Ley 1564 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.
- Código Civil Colombiano.
- Código de Comercio.
- ISO9001:208 y NTCGP1000:2009
- Normatividad interna aplicable

5. METODOLOGIA

5.1 ENTREVISTAS: Área de Contabilidad: Cindy Natalia Galvis, Asesoría Jurídica: Andrés Montenegro Sarasti, John Jairo Salazar y Felipe Montes Castaño

5.2 SOLICITUD DE INFORMACIÓN: Por correo electrónico del 25 de octubre sobre Acciones Judiciales de Pago Por Consignación a la Asesoría Jurídica y la circularización de las partidas de las cuentas por pagar al Área de Contabilidad

5.3 REVISIÓN DOCUMENTAL:

- Procedimiento PAP900 “Pago por Consignación “
- Riesgos acerca de las Acciones Judiciales.
- Circularización de las partidas relacionadas con las cuentas por pagar
- Estado de los procesos judiciales relacionado con pago por consignación



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



6. DESARROLLO

6.1 FORMA EN QUE LAS ÁREAS LLEVAN A CABO LA DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR

Conforme al procedimiento FAP900 "Procedimiento Pago Por Consignación", el Área de Contabilidad y presupuesto Genera e informa el reporte de cuentas por pagar al Área Correspondiente.

Las siguientes son las partidas circularizadas de las cuentas por pagar correspondientes a las Áreas:

Tabla No. 1 Circularización Partidas

CUENTA	NOMBRE	FECHA	GERENTE DE UNIDAD
HONORARIOS	GALLARDO ERASO RAFAEL HERNANDO	06-abr-11	SYLVIA DE LA HOZ ARISTIZABAL
HONORARIOS	GALLARDO ERASO RAFAEL HERNANDO	09-jun-11	SYLVIA DE LA HOZ ARISTIZABAL
HONORARIOS	GALLARDO ERASO RAFAEL HERNANDO	18-jul-11	SYLVIA DE LA HOZ ARISTIZABAL
HONORARIOS	GALLARDO ERASO RAFAEL HERNANDO	29-jul-11	SYLVIA DE LA HOZ ARISTIZABAL
HONORARIOS	MUÑOZ NEIRA MARTHA INES	30-ago-11	SYLVIA DE LA HOZ ARISTIZABAL
HONORARIOS	GALLARDO ERASO RAFAEL HERNANDO	30-sep-11	SYLVIA DE LA HOZ ARISTIZABAL
HONORARIOS	CONSORCIO FABRICA FONADE 2013	20-dic-13	HECTOR AMAR GIL
HONORARIOS	CONSORCIO M S D	20-dic-13	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO M S D	20-dic-13	SYLVIA DE LA HOZ ARISTIZABAL
HONORARIOS	CONSORCIO M S D	23-dic-13	SYLVIA DE LA HOZ ARISTIZABAL
HONORARIOS	CONSORCIO M S D	24-dic-13	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO VIP	24-dic-13	SYLVIA DE LA HOZ ARISTIZABAL
HONORARIOS	CONSORCIO VIP	24-dic-13	SYLVIA DE LA HOZ ARISTIZABAL
ADECUACIONES	LEDESMA GUTIERREZ JUAN CARLOS	27-dic-13	HECTOR AMAR GIL
HONORARIOS	CONSORCIO FABRICA FONADE 2013	27-dic-13	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO FABRICA FONADE 2013	27-feb-14	SYLVIA DE LA HOZ ARISTIZABAL
HONORARIOS	CONSORCIO M S D	28-mar-14	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO M S D	28-mar-14	SYLVIA DE LA HOZ ARISTIZABAL
HONORARIOS	CONSORCIO VIP	28-mar-14	SYLVIA DE LA HOZ ARISTIZABAL



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



CUENTA	NOMBRE	FECHA	GERENTE DE UNIDAD
ADECUACIONES	LEDESMA GUTIERREZ JUAN CARLOS	31-mar-14	HECTOR AMAR GIL
HONORARIOS	CONSORCIO M S D	31-mar-14	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO M S D	31-mar-14	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO M S D	31-mar-14	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO M S D	29-abr-14	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO M S D	30-may-14	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO M S D	20-jun-14	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO M S D	27-jun-14	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO M S D	27-jun-14	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO VIP	27-jun-14	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO VIP	27-jun-14	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO VIP	28-jun-14	KATIA PAOLA ALBA JINETE
HONORARIOS	CONSORCIO FABRICA FONADE 2013	28-jul-14	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO FABRICA FONADE 2013	26-ago-14	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO FABRICA FONADE 2013	26-ago-14	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO VIP	26-ago-14	KATIA PAOLA ALBA JINETE
HONORARIOS	CONSORCIO VIP	27-ago-14	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO FABRICA FONADE 2013	28-ago-14	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO FABRICA FONADE 2013	28-ago-14	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO M S D	26-sep-14	KATIA PAOLA ALBA JINETE
HONORARIOS	CONSORCIO M S D	29-sep-14	SYLVIA DE LA HOZ ARISTIZABAL
ADECUACIONES	LEDESMA GUTIERREZ JUAN CARLOS	30-sep-14	HECTOR AMAR GIL
HONORARIOS	CONSORCIO VIP	30-sep-14	KATIA PAOLA ALBA JINETE
ADECUACIONES	LEDESMA GUTIERREZ JUAN CARLOS	28-nov-14	HECTOR AMAR GIL
HONORARIOS	CONSORCIO VIP	23-dic-14	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO VIP	27-ene-15	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO BONUS WSP	11-mar-15	HUXLEY ANDRES GAVIRIA MUÑOZ
HONORARIOS	CONSORCIO VIP	30-mar-15	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO BONUS WSP	24-jun-15	HUXLEY ANDRES GAVIRIA MUÑOZ
HONORARIOS	CONSORCIO M S D	31-mar-16	CARLOS ACOSTA



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



CUENTA	NOMBRE	FECHA	GERENTE DE UNIDAD
PROVEEDORES	CONSORCIO ADECUACIONES HIC	31-may-16	TERCERO ANTONIO DE HOYOS GUAYAZAN
HONORARIOS	CONSORCIO M S D	30-ago-16	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO M S D	31-ago-16	CARLOS ACOSTA
PROVEEDORES	CONSORCIO ADECUACIONES HIC	28-sep-16	TERCERO ANTONIO DE HOYOS GUAYAZAN
PROVEEDORES	CONSORCIO CONSTRUIR 21	24-feb-17	SYLVIA DE LA HOZ ARISTIZABAL
HONORARIOS	AMP MENDEZ Y ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	27-mar-17	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	AMP MENDEZ Y ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	27-mar-17	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	AMP MENDEZ Y ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	27-mar-17	CARLOS ACOSTA
HONORARIOS	CONSORCIO FABRICA FONADE 2013	30-mar-17	CARLOS ACOSTA
PROVEEDORES	RODRIGUEZ ORTIZ JOSE LEONEL	31-mar-17	CARLOS ACOSTA
PROVEEDORES	CONSORCIO ADECUACIONES HIC	16-may-17	TERCERO ANTONIO DE HOYOS GUAYAZAN
HONORARIOS	CONSORCIO FABRICA FONADE 2013	31-may-17	CARLOS ACOSTA

De las 61 partidas determinadas anteriormente, se tomó una muestra representativa, teniendo en cuenta su antigüedad y las áreas que no han dado respuesta frente a la circularización realizada por el Área de Contabilidad, como se muestra a saber:

Tabla No. 2 Gestión Circularización Áreas

NOMBRE	FECHA	VALOR	PORMENOR	GESTION	GERENTE DE UNIDAD
CONSORCIO VIP	28-jun-14	\$ 13.852.076,00	contrato 2132125, desembolso 28, consorcio vip, honorarios ejecutar la fábrica de interventorías de obra, requeridas por FONADE, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura - pago correspondiente al costo variable fabrica 1 acta de servicios No. 34 cuyo objeto es realizar la	El contrato se encuentra terminado, a la fecha se está solicitando subsanar información de la interventoría que permita dar inicio al proceso de liquidación, adicionalmente se solicitó al contratista subsanar observaciones en obra, una vez finalice este proceso se realizará el pago de las retenciones en garantía. se realiza circularización con rad. 20173100083843 del 12-04-2017, sin respuesta a la fecha se realiza circularización radicado 20173100112003 del 25-05-2017	Katia Paola Alba Jinete



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



NOMBRE	FECHA	VALOR	PORMENOR	GESTION	GERENTE DE UNIDAD
			<p>interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la ejecución del mejoramiento con terminado en asfáltica vía paujil- la unión peneta 4 km Depto. de Cauca</p>	<p>dirigido al gerente de unidad Carlos Acosta ese proyecto no corresponde al convenio 212081, asignado al Arq. marco f. Gómez. se realiza circularización según memorando 20173100145693 del 13-07-2017 dirigido a Katia Paola alba jinete sin respuesta a la fecha, se realiza Circularización con radicado 20173100176403 del 18-08-2017 dirigido a Katia alba jinete gerente de unidad sin respuesta a la fecha, se realiza circularización según memorando 20173100189343 del 12-09-2017 dirigido a Katia Paola alba, sin respuesta a la fecha</p>	
CONSORCIO VIP	26-ago-14	\$ 994.237,00	<p>contrato 2132125, desembolso 35, consorcio vip, honorarios ejecutar la fábrica de interventorías de obra, requeridas por FONADE, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura - pago correspondiente al costo variable acta de servicio no.80 objeto realizar interventoría para obras de recuperación de la malla vial en la zona urbana del municipio de Riosucio caldas</p>	<p>contrato en proceso de liquidación, una vez se establezca el valor real a cancelar, después de surtir el proceso de conciliación, se dará cumplimiento a lo pactado en el contrato y en cada acta de servicio para efectos del pago correspondiente contra liquidación, lo cual ocurrirá en un plazo de 6 meses a partir del mes de mayo de 2016 se realiza circularización con rad. 20173100083843 del 12-04-2017, sin respuesta a la fecha se realiza circularización radicado 20173100112003 del 25-05-2017 dirigido al gerente de unidad Carlos acosta ese proyecto no corresponde al convenio 212081, asignado al Arq. marco f. Gómez. se realiza circularización según memorando 20173100145693 del 13-07-2017 dirigido a Katia Paola alba jinete sin respuesta a la fecha, se realiza circularización con radicado 20173100176403 del 18-08-2017 dirigido Katia alba jinete gerente de unidad sin respuesta a la fecha, se realiza circularización según memorando 20173100189343 del 12-09-2017 dirigido a Katia Paola alba , respuesta recibida por correo electrónico del día 29-09-2017, la gerencia del convenio 211041 está realizando la gestión ante el supervisor de los contratos de interventoría (la gerente de convenios y/o contratos estudios y diseños e interventorías), para realizar la devolución de los recursos descontados en los desembolsos por concepto de rete</p>	Katia Paola Alba Jinete



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



NOMBRE	FECHA	VALOR	PORMENOR	GESTION	GERENTE DE UNIDAD
				garantía. toda vez que dicha retención no está contemplada en la minuta de los contratos de interventoría.	

Conforme al cuadro anteriormente expuesto, respecto al desembolso No. 28 por valor de \$ 13.852.076,00 , se evidenció la falta de respuesta por parte del Área respecto a la gestión realizada para lograr la liquidación, sin embargo, sobre el desembolso No. 35 por valor de \$ 994.237,00 , se encuentra realizando las gestiones necesarias ante el supervisor de los contratos de interventoría para realizar la devolución de recursos descontados en los desembolsos por concepto de rete garantía, toda vez que esta retención no estuvo contemplada en los contratos de interventoría.

Tabla No. 3 Gestión Circularización Áreas

NOMBRE	FECHA	VALOR	PORMENOR	GESTION	GERENTE DE UNIDAD
CONSORCIO FABRICA FONADE 2013	27-dic-13	499.980,00	Contrato 2132126 Desembolso No.8 consorcio fabrica FONADE 2013 honorarios por interventorías de obra fábrica de interventorías de obra, requeridas por FONADE, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura.	se circularizo con memorando 20163100096053 del 22-04-2016, la gerencia del convenio informa por correo electrónico que se está efectuando la recopilación de las actas de servicio para adelantar su respectiva liquidación, se reitera circularización mediante memorandos 20163100122173 del 19-05-2016, 20163100146653 del 15-06-2016, 20163100196263 del 18-08-2016 20163110220363 del 20-09-2016, la gerencia indica que el pago se efectuara contra el cierre y liquidación de las actas de servicio lo cual será hasta el 31-12-2016 se realiza circularización con rad. 20173100083843 del 12-04-2017, sin respuesta a la fecha se realiza circularización se radicado 20173100112003 del 25-05-2017 dirigido al gerente de unidad Carlos acosta el pago se efectuará contra el cierre y liquidación de las actas de servicio, se realiza circularización según memorando 20173100145453 del 13-07-2017 dirigido a Carlos acosta se realiza seguimiento al cierre del acta de servicio no. 14 vinculada al contrato 2132126, para iniciar la gestión de liquidación del mismo. hasta tanto no se realice el cierre de cada una de las actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, no se procederá con la liquidación del mismo, y, por tanto, el respectivo desembolso de las rete garantías relacionadas con dichas actas de servicio. el acta de servicio vinculada con este pago ya cuenta con acta de cierre, en espera del cierre de las actas de servicio restantes para continuar con la gestión de liquidación del contrato se realiza circularización con radicado 20173100176403 del 18-08-2017 dirigido a Carlos acosta gerente de unidad sin respuesta a la fecha, se realiza circularización según memorando 20173100189343 del 12-09-2017 dirigido a Carlos acosta , respuesta recibida por correo electrónico el día 29-09-2017 , el pago se realizara contra la liquidación del contrato de fábricas.	Carlos Acosta
CONSORCIO FABRICA FONADE 2013	28-jul-14	599.064,00	Contrato 2132126, Desembolso No.22 consorcio fabrica FONADE 2013, honorarios para ejecutar la fábrica de interventorías de obra, requeridas por FONADE, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura -	se circularizo con memorando 20163100096053 del 22-04-2016, la gerencia del convenio informa por correo electrónico que se está efectuando la recopilación de las actas de servicio para adelantar su respectiva liquidación, se reitera circularización mediante memorandos 20163100122173 del 19-05-2016, 20163100146653 del 15-06-2016, 20163100196263 del 18-08-2016 20163110220363 del 20-09-2016, la gerencia indica que el pago se efectuara contra el cierre y liquidación de las actas de servicio lo cual será hasta el 31-12-2016 se realiza circularización con rad. 20173100083843 del 12-04-2017, se han adelantado diferentes mesas de trabajo con el contratista y la gerente de fábricas, en donde se le ha comunicado al contratista que hasta tanto no se realice el	Carlos Acosta



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



NOMBRE	FECHA	VALOR	PORMENOR	GESTION	GERENTE DE UNIDAD
				<p>cierre de cada una de las actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, no se procederá con la liquidación del mismo, y por tanto, el respectivo desembolso de las rete garantías relacionadas con dichas actas de servicio. el acta de servicio vinculada con este pago ya cuenta con acta de cierre, en espera del cierre de las actas de servicio restantes para continuar con la gestión de liquidación del contrato se realiza circularización radicado 20173100112003 del 25-05-2017 dirigido al gerente de unidad Carlos acosta se realiza seguimiento al cierre de las actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, para iniciar la gestión de liquidación del mismo. hasta tanto no se realice el cierre de cada una de las actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, se realiza circularización según memorando 20173100145453 del 13-07-2017 dirigido a Carlos acosta respuesta mediante correo electrónico se realiza seguimiento al cierre del acta de servicio no. 15 vinculada al contrato 2132126, para iniciar la gestión de liquidación del mismo. hasta tanto no se realice el cierre de cada una de las actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, no se procederá con la liquidación del mismo, y, por tanto, el respectivo desembolso de las rete garantías relacionadas con dichas actas de servicio. el acta de servicio vinculada con este pago ya cuenta con acta de cierre, en espera del cierre de las actas de servicio restantes para continuar con la gestión de liquidación del contrato, se realiza circularización con radicado 20173100176403 del 18-08-2017 dirigido a Carlos acosta gerente de unidad sin respuesta a la fecha, se realiza circularización según memorando 20173100189343 del 12-09-2017 dirigido a Carlos acosta , respuesta recibida por correo electrónico el día 29-09-2017, no se puede proceder con la liquidación del mismo, y por tanto, el respectivo desembolso de las rete garantías relacionadas con dichas actas de servicio. el acta de servicio vinculada con este pago ya cuenta con acta de cierre, en espera del cierre de las actas de servicio restantes para continuar con la gestión de liquidación del contrato. en el momento que se realice la liquidación del contrato la gerencia del convenio solicitara la factura respectiva al contratista para hacerle la devolución de la garantía.</p>	
<p>CONSORCIO FABRICA FONADE 2013</p>	<p>26-ago-14</p>	<p>444.470,00</p>	<p>Contrato 2132126 Desembolso No. 23 consorcio fabrica fonade 2013 honorarios interventoría fábrica de interventorías de obra, requeridas por fona de, primer cobro de interventoría.</p>	<p>se circularizo con memorando 20163100096053 del 22-04-2016, la gerencia del convenio informa por correo electrónico que se está efectuando la recopilación de las actas de servicio para adelantar su respectiva liquidación, se reitera circularización mediante memorandos 20163100122173 del 19-05-2016, 20163100146653 del 15-06-2016, 20163100196263 del 18-08-2016 20163110220363 del 20-09-2016, la gerencia indica que el pago se efectuara contra el cierre y liquidación de las actas de servicio lo cual será hasta el 31-12-2016 se realiza circularización con rad. 20173100083843 del 12-04-2017, se han adelantado diferentes mesas de trabajo con el contratista y la gerente de fábricas, en donde se le ha comunicado al contratista que hasta tanto no se realice el cierre de cada una de las actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, no se procederá con la liquidación del mismo, y, por tanto, el respectivo desembolso de las rete garantías relacionadas con dichas actas de servicio. el acta de servicio vinculada con este pago ya cuenta con acta de cierre, en espera del cierre de las actas de servicio restantes para continuar con la gestión de liquidación del contrato se realiza circularización se radicado 20173100112003 del 25-05-2017 dirigido al gerente de unidad Carlos acosta se realiza seguimiento al cierre de las actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, para iniciar la gestión de liquidación del mismo. hasta tanto no se realice el cierre de cada una de las actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, no se procederá con la liquidación del mismo, y, por tanto, el respectivo desembolso de las rete garantías relacionadas con dichas actas de servicio. el acta de servicio vinculada con este pago ya cuenta con acta de cierre, en espera del cierre de las actas de servicio restantes para continuar con la gestión de liquidación del contrato, se realiza circularización según memorando 20173100145453 del 13-07-2017 dirigido a Carlos acosta respuesta recibido por correo electrónico se realiza seguimiento al cierre del acta de servicio no. 13 vinculada al contrato 2132126, para iniciar la gestión de liquidación del mismo. hasta tanto no se realice el cierre de cada una de las actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, no se procederá con la liquidación del mismo, y, por tanto, el respectivo desembolso de las rete garantías relacionadas con dichas actas de servicio. el acta de servicio vinculada con este pago ya cuenta con acta de cierre, en espera del cierre de las actas de servicio restantes para continuar con la gestión</p>	<p>Carlos Acosta</p>



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



NOMBRE	FECHA	VALOR	PORMENOR	GESTION	GERENTE DE UNIDAD
				de liquidación del contrato, se realiza circularización con radicado 20173100176403 del 18-08-2017 dirigido a Carlos acosta gerente de unidad sin respuesta a la fecha, se realiza circularización según memorando 20173100189343 del 12-09-2017 dirigido a Carlos acosta , respuesta recibida por correo electrónico el día 29-09-2017, no se puede proceder con la liquidación del mismo, y por tanto, el respectivo desembolso de las rete garantías relacionadas con dichas actas de servicio. el acta de servicio vinculada con este pago ya cuenta con acta de cierre, en espera del cierre de las actas de servicio restantes para continuar con la gestión de liquidación del contrato. en el momento que se realice la liquidación del contrato la gerencia del convenio solicitara la factura respectiva al contratista para hacerle la devolución de la garantía.	
CONSORCIO FABRICA FONADE 2013	26-ago-14	855.530,00	Contrato 2132126 Desembolso No 21 honorarios interventoría fábrica de interventorías de obra, requeridas por fona de, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura en obras de remodelación, a adecuación, ampliación y/o mantenimiento locativo de la sede de la escuela superior de administración pública ESAP publicada en la ciudad de Manizales.	se circularizo con memorando 20163100096053 del 22-04-2016, la gerencia del convenio informa por correo electrónico que se está efectuando la recopilación de las actas de servicio para adelantar su respectiva liquidación, se reitera circularización mediante memorandos 20163100122173 del 19-05-2016, 20163100146653 del 15-06-2016, 20163100196263 del 18-08-2016 20163110220363 del 20-09-2016, la gerencia indica que el pago se efectuara contra el cierre y liquidación de las actas de servicio lo cual será hasta el 31-12-2016 se realiza circularización con rad. 20173100083843 del 12-04-2017, contratista y la gerente de fábricas, en donde se le ha comunicado al contratista que hasta tanto no se realice el cierre de cada una de las actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, no se procederá con la liquidación del mismo, y, por tanto, el respectivo desembolso de las rete garantías relacionadas con dichas actas de servicio. el acta de servicio vinculada con este pago ya cuenta con acta de cierre, en espera del cierre de las actas de servicio restantes para continuar con la gestión de liquidación del contrato se realiza circularización radicado 20173100112003 del 25-05-2017 dirigido al gerente de unidad Carlos acosta se realiza seguimiento al cierre de cada una de las actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, se realiza circularización según memorando 20173100145453 del 13-07-2017 dirigido a Carlos acosta se realiza seguimiento al cierre del acta de servicio no. 13 vinculada al contrato 2132126, para iniciar la gestión de liquidación del mismo. hasta tanto no se realice el cierre de cada una de las actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, no se procederá con la liquidación del mismo, y, por tanto, el respectivo desembolso de las rete garantías relacionadas con dichas actas de servicio. el acta de servicio vinculada con este pago ya cuenta con acta de cierre, en espera del cierre de las actas de servicio restantes para continuar con la gestión de liquidación del contrato, se realiza circularización con radicado 20173100176403 del 18-08-2017 dirigido a Carlos acosta gerente de unidad sin respuesta a la fecha, se realiza circularización según memorando 20173100189343 del 12-09-2017 dirigido a Carlos acosta , respuesta recibida por correo electrónico el día 29-09-2017, no se puede proceder con la liquidación del mismo, y por tanto, el respectivo desembolso de las rete garantías relacionadas con dichas actas de servicio. el acta de servicio vinculada con este pago ya cuenta con acta de cierre, en espera del cierre de las actas de servicio restantes para continuar con la gestión de liquidación del contrato. en el momento que se realice la liquidación del contrato la gerencia del convenio solicitara la factura respectiva al contratista para hacerle la devolución de la garantía.	Carlos Acosta
CONSORCIO FABRICA FONADE 2013	28-ago-14	800.020,00	Contrato 2132126 Desembolso No 16 honorarios interventoría fábrica correspondiente al costo fijo cobro no. 2 de interventoría por avance de obra correspondiente al 61,54% del contrato de obra 2132950 que tiene por objeto realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas de la sede ESAP Calvalle del cauca.	se circularizo con memorando 20163100096053 del 22-04-2016, la gerencia del convenio informa por correo electrónico que se está efectuando la recopilación de las actas de servicio para adelantar su respectiva liquidación, se reitera circularización mediante memorandos 20163100122173 del 19-05-2016, 20163100146653 del 15-06-2016, 20163100196263 del 18-08-2016 20163110220363 del 20-09-2016, la gerencia indica que el pago se efectuara contra el cierre y liquidación de las actas de servicio lo cual será hasta el 31-12-2016 se realiza circularización con rad. 20173100083843 del 12-04-2017, se han adelantado diferentes mesas de trabajo con el contratista y la gerente de fábricas, en donde se le ha comunicado al contratista que hasta tanto no se realice el cierre de cada una de las actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, no se procederá con la liquidación del mismo, y, por tanto, el	Carlos Acosta



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



NOMBRE	FECHA	VALOR	PORMENOR	GESTION	GERENTE DE UNIDAD
				<p>respectivo desembolso de las rete garantías relacionadas con dichas actas de servicio. el acta de servicio vinculada con este pago ya cuenta con acta de cierre, en espera del cierre de las actas de servicio restantes para continuar con la gestión de liquidación del contrato se realiza circularización radicado 20173100112003 del 25-05-2017 dirigido al gerente de unidad Carlos acosta se realiza seguimiento al cierre de las actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, para iniciar la gestión de liquidación del mismo. hasta tanto no se realice el cierre de cada una de las actas actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, se realiza circularización según memorando 20173100145453 del 13-07-2017 dirigido a Carlos acosta se realiza seguimiento al cierre del acta de servicio no. 14 vinculada al contrato 2132126, para iniciar la gestión de liquidación del mismo. hasta tanto no se realice el cierre de cada una de las actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, no se procederá con la liquidación del mismo, y, por tanto, el respectivo desembolso de las rete garantías relacionadas con dichas actas de servicio. el acta de servicio vinculada con este pago ya cuenta con acta de cierre, en espera del cierre de las actas de servicio restantes para continuar con la gestión de liquidación del contrato, se realiza circularización con radicado 20173100176403 del 18-08-2017 dirigido a Carlos acosta gerente de unidad sin respuesta a la fecha, se realiza circularización según memorando 20173100189343 del 12-09-2017 dirigido a Carlos acosta , respuesta recibida por correo electrónico el día 29-09-2017, no se puede proceder con la liquidación del mismo, y por tanto, el respectivo desembolso de las rete garantías relacionadas con dichas actas de servicio. el acta de servicio vinculada con este pago ya cuenta con acta de cierre, en espera del cierre de las actas de servicio restantes para continuar con la gestión de liquidación del contrato. en el momento que se realice la liquidación del contrato la gerencia del convenio solicitará la factura respectiva al contratista para hacerle la devolución de la garantía.</p>	
<p>CONSORCIO FABRICA FONADE 2013</p>	<p>28-ago-14</p>	<p>387.824,00</p>	<p>Contrato 2132126 Desembolso 17 honorarios interventoría fábrica correspondiente al costo fijo por avance de obra correspondiente 27,08% del contrato de obra 2132650 que tiene por objeto realizar adecuaciones y/o reparaciones eléctricas civiles de las sedes académica y administrativa de la ESAP ubicada en la ciudad de Medellín</p>	<p>se circularizo con memorando 20163100096053 del 22-04-2016, la gerencia del convenio informa por correo electrónico que se está efectuando la recopilación de las actas de servicio para adelantar su respectiva liquidación, se reitera circularización mediante memorandos 20163100122173 del 19-05-2016, 20163100146653 del 15-06-2016, 20163100196263 del 18-08-2016 20163110220363 del 20-09-2016, la gerencia indica que el pago se efectuara contra el cierre y liquidación de las actas de servicio lo cual será hasta el 31-12-2016 se realiza circularización con rad. 20173100083843 del 12-04-2017, se han adelantado diferentes mesas de trabajo con el contratista y la gerente de fábricas, en donde se le ha comunicado al contratista que hasta tanto no se realice el cierre de cada una de las actas actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, no se procederá con la liquidación del mismo, y, por tanto, el respectivo desembolso de las rete garantías relacionadas con dichas actas de servicio. el acta de servicio vinculada con este pago ya cuenta con acta de cierre, en espera del cierre de las actas de servicio restantes para continuar con la gestión de liquidación del contrato se realiza circularización radicado 20173100112003 del 25-05-2017 dirigido al gerente de unidad Carlos acosta se realiza seguimiento al cierre de las actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, para iniciar la gestión de liquidación del mismo. hasta tanto no se realice el cierre de cada una de las actas actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, se realiza circularización según memorando 20173100145453 del 13-07-2017 dirigido a Carlos acosta se realiza seguimiento al cierre del acta de servicio no. 15 vinculada al contrato 2132126, para iniciar la gestión de liquidación del mismo. hasta tanto no se realice el cierre de cada una de las actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, no se procederá con la liquidación del mismo, y, por tanto, el respectivo desembolso de las rete garantías relacionadas con dichas actas de servicio. el acta de servicio vinculada con este pago ya cuenta con acta de cierre, en espera del cierre de las actas de servicio restantes para continuar con la gestión de liquidación del contrato, se realiza circularización con radicado 20173100176403 del 18-08-2017 dirigido a Carlos acosta gerente de unidad sin respuesta a la fecha se realiza circularización según memorando 20173100189343 del 12-09-2017 dirigido a Carlos acosta , respuesta recibida por correo electrónico el día 29-09-2017 no se puede proceder con la liquidación del mismo, y por tanto, el respectivo desembolso de las</p>	<p>Carlos Acosta</p>



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



NOMBRE	FECHA	VALOR	PORMENOR	GESTION	GERENTE DE UNIDAD
				rete garantías relacionadas con dichas actas de servicio. el acta de servicio vinculada con este pago ya cuenta con acta de cierre, en espera del cierre de las actas de servicio restantes para continuar con la gestión de liquidación del contrato. en el momento que se realice la liquidación del contrato la gerencia del convenio solicitará la factura respectiva al contratista para hacerle la devolución de la garantía.	
CONSORCIO FABRICA FONADE 2013	30-mar-17	238.690,00	Contrato No. 2132126 Desembolso 120, honorarios para ejecutar la fábrica de interventorías de obra, requeridas por fona de, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura -fabrica 2, cobro final por liquidación contrato del acta no. 15 que tiene por objeto realizar adecuaciones y/o reparaciones eléctricas y civiles de las sedes académica y administrativa de la ESAP Medellín	contrato en proceso de liquidación, una vez se establezca el valor real a cancelar, después de surtir el proceso de conciliación, se dará cumplimiento a lo pactado en el contrato y en cada acta de servicio para efectos del pago correspondiente contra liquidación se realiza circularización con rad. 20173100083843 del 12-04-2017, sin respuesta a la fecha se realiza circularización radicado 20173100112003 del 25-05-2017 dirigido al gerente de unidad Carlos acosta respuesta recibida correo electrónico, se realiza seguimiento al cierre de las actas de servicio vinculadas al contrato 2132126, para iniciar la gestión de liquidación del mismo. hasta tanto no se realice el cierre de cada una de las actas de servicio vinculadas al contrato 2132126,	Carlos Acosta

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencio que el Área remite respuesta a Contabilidad sobre las circularizaciones enviadas, en donde el contrato se encuentra en el trámite de liquidación y cierre de las actas de servicio, una vez realizada esta gestión se remitirá a la Asesoría Jurídica para inicio de acción judicial de pago por consignación

Tabla No. 4 Gestión Circularización Áreas

NOMBRE	FECHA	VALOR	PORMENOR	GESTION	GERENTE DE UNIDAD
GALLARDO ERASO RAFAEL HERNANDO	06-abr-11	\$ 264.750,00	contrato 2011214, desembolso 1, Rafael Hernando gallardo eraso, honorarios como gerente de los proyectos derivados de los convenios de agua potable y saneamiento básico cv 194048 ejecutando actividades que brinden soporte a fona de en la supervisión de las interventorías que se contraten en el marco de los convenios suscritos con el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial	se envió memorando 20133100308233 de octubre 17 de 2013 a Constanza barrios pulido; se recibió respuesta con radicado 20132330320123 indicando que se girará la rete garantía, pero no adjuntaron el acta de liquidación del contrato; por lo tanto, se elaboró memorando 20133100358333 del 25 de noviembre de 2013 a Olga lucia Velasco, nueva gerente de convenio. nuevamente el área contable notifico a la supervisora del contrato a través de memorando 20143100010483 de fecha 10/01/2014 la necesidad de depurar las partidas conciliatorias pendientes con corte a 31/12/2012; posteriormente y en razón a que no hemos recibido el acta de liquidación, nuevamente solicitamos información el 04 de agosto de 2014 se envía correo electrónico a Martha Inés Muñoz. se circulariza nuevamente el 28 de octubre a través del memorando 20143100309653, solicitando la gestión adelantada para el pago de la rete garantía., se envió circularización de cuentas por pagar a la gerente el 23/12/2014 a través de memorando 20143100362663. se envió circularización de cuentas por pagar a la gerente el 16/06/2015 a través de memorando 20153100152573, se envía memorando no 20153100206493 del 11-08-2015 circularizando las partidas conciliatorias, se envió memorando 20163110004203 del 12/01/2016 a Constanza barrios pulido, se realiza memorando de circularización con radicado 20163100283993 el día 15-12-2016 sin respuesta a la fecha se realiza circularización con rad. 20173100083843 del 12-04-2017, se revisó el expediente del contrato y no se encontró el informe	Sylvia de la Hoz Aristizábal



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



NOMBRE	FECHA	VALOR	PORMENOR	GESTION	GERENTE DE UNIDAD
				final, requerido para el pago de la retención en garantía establecida en el contrato; por lo tanto se solicitará la liberación de los recursos se realiza circularización se radicado 20173100112003 del 25-05-2017 dirigido al gerente de unidad Sylvia de la hoz Aristizábal sin respuesta a la fecha se realiza circularización con radicado 20173100176403 del 18-08-2017 dirigido a Sylvia de la hoz gerente de unidad sin respuesta a la fecha, se realiza circularización según memorando 20173100189343 del 12-09-2017 dirigido a Sylvia de la hoz Aristizábal sin respuesta a la fecha, se realiza circularización se radicado 20173100209393 del 25-10-2017 dirigido a Sylvia de la hoz Aristizábal sin respuesta a la fecha	
GALLARDO ERASO RAFAEL HERNANDO	09-jun-11	\$ 264.750,00	Contrato 2011214, desembolso 2, Rafael Hernando gallardo Eraso, honorarios como gerente de los proyectos derivados de los convenios de agua potable y saneamiento básico cv 194048 ejecutando actividades que brinden soporte a FONADE en la supervisión de las intervenciones que se contraten en el marco de los convenios suscritos con el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial	se envió memorando 20133100308233 de octubre 17 de 2013 a Constanza barrios pulido; se recibió respuesta con radicado 20132330320123 indicando que se girará la rete garantía, pero no adjuntaron el acta de liquidación del contrato; por lo tanto, se elaboró memorando 20133100358333 del 25 de noviembre de 2013 a Olga lucia Velasco, nueva gerente de convenio. nuevamente el área contable notifico a la supervisora del contrato a través de memorando 20143100010483 de fecha 10/01/2014 la necesidad de depurar las partidas conciliatorias pendientes con corte a 31/12/2012; posteriormente y en razón a que no hemos recibido el acta de liquidación, nuevamente solicitamos información el 04 de agosto de 2014 se envía correo electrónico a Martha Inés Muñoz. se circulariza nuevamente el 28 de octubre a través del memorando 20143100309653, solicitando la gestión adelantada para el pago de la rete garantía., se envió circularización de cuentas por pagar a la gerente el 23/12/2014 a través de memorando 20143100362663. se envió circularización de cuentas por pagar a la gerente el 16/06/2015 a través de memorando 20153100152573, se envía memorando ni 20153100206493 del 11-08-2015 circularizando las partidas conciliatorias, se envió memorando 20163110004203 del 12/01/2016 a Constanza barrios pulido, se realiza memorando de circularización con radicado 20163100283993 el día 15-12-2016 sin respuesta a la fecha se realiza circularización con rad. 20173100083843 del 12-04-2017, se revisó el expediente del contrato y no se encontró el informe final, requerido para el pago de la retención en garantía establecida en el contrato; por lo tanto se solicitará la liberación de los recursos se realiza circularización se radicado 20173100112003 del 25-05-2017 dirigido al gerente de unidad Sylvia de la hoz Aristizábal sin respuesta a la fecha se realiza circularización con radicado 20173100176403 del 18-08-2017 dirigido a Sylvia de la hoz gerente de unidad sin respuesta a la fecha, se realiza circularización según memorando 20173100189343 del 12-09-2017 dirigido a Sylvia de la hoz Aristizábal sin respuesta a la fecha, se realiza circularización se radicado 20173100209393 del 25-10-2017 dirigido a Sylvia de la hoz Aristizábal sin respuesta a la fecha	Sylvia de la Hoz Aristizábal
GALLARDO ERASO RAFAEL HERNANDO	18-jul-11	\$ 264.750,00	Contrato 2011214, desembolso 3, Rafael Hernando gallardo Eraso, honorarios como gerente de los proyectos derivados de los convenios	se envió memorando 20133100308233 de octubre 17 de 2013 a Constanza barrios pulido; se recibió respuesta con radicado 20132330320123 indicando que se girará la rete garantía, pero no adjuntaron el acta de liquidación del contrato; por lo tanto, se elaboró memorando 20133100358333 del 25 de noviembre de 2013 a Olga lucia Velasco, nueva gerente de convenio. nuevamente el área contable notifico a	Sylvia de la Hoz Aristizábal



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



NOMBRE	FECHA	VALOR	PORMENOR	GESTION	GERENTE DE UNIDAD
			de agua potable y saneamiento básico cv 194048 ejecutando actividades que brinden soporte a fona de en la supervisión de las interventorías que se contraten en el marco de los convenios suscritos con el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial mata,	la supervisora del contrato a través de memorando 20143100010483 de fecha 10/01/2014 la necesidad de depurar las partidas conciliatorias pendientes con corte a 31/12/2012; posteriormente y en razón a que no hemos recibido el acta de liquidación, nuevamente solicitamos información el 04 de agosto de 2014 se envía correo electrónico a Martha Inés Muñoz. se circulariza nuevamente el 28 de octubre a través del memorando 20143100309653, solicitando la gestión adelantada para el pago de la rete garantía., se envió circularización de cuentas por pagar a la gerente el 23/12/2014 a través de memorando 20143100362663. se envió circularización de cuentas por pagar a la gerente el 16/06/2015 a través de memorando 20153100152573, se envía memorando no 20153100206493 del 11-08-2015 circularizando las partidas conciliatorias, se envió memorando 20163110004203 del 12/01/2016 a Constanza barrios pulido, se realiza memorando de circularización con radicado 20163100283993 el día 15-12-2016 sin respuesta a la fecha se realiza circularización con rad. 20173100083843 del 12-04-2017, se revisó el expediente del contrato y no se encontró el informe final, requerido para el pago de la retención en garantía establecida en el contrato; por lo tanto se solicitará la liberación de los recursos se realiza circularización se radicado 20173100112003 del 25-05-2017 dirigido al gerente de unidad Sylvia de la hoz Aristizábal sin respuesta a la fecha se realiza circularización con radicado 20173100176403 del 18-08-2017 dirigido a Sylvia de la hoz gerente de unidad sin respuesta a la fecha, se realiza circularización según memorando 20173100189343 del 12-09-2017 dirigido a Sylvia de la hoz Aristizábal sin respuesta a la fecha, se realiza circularización se radicado 20173100209393 del 25-10-2017 dirigido a Sylvia de la hoz Aristizábal sin respuesta a la fecha	
GALLARDO ERASO RAFAEL HERNANDO	29-jul-11	\$ 264.750,00	Contrato 2011214, desembolso 4, Rafael Hernando Gallardo Eraso, honorarios como gerente de los proyectos derivados de los convenios de agua potable y saneamiento básico cv 194048 ejecutando actividades que brinden soporte a FONADE en la supervisión de las interventorías que se contraten en el marco de los convenios suscritos con el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial	se envió memorando 20133100308233 de octubre 17 de 2013 a Constanza barrios pulido; se recibió respuesta con radicado 20132330320123 indicando que se girará la rete garantía, pero no adjuntaron el acta de liquidación del contrato; por lo tanto, se elaboró memorando 20133100358333 del 25 de noviembre de 2013 a Olga lucia Velasco, nueva gerente de convenio. nuevamente el área contable notifico a la supervisora del contrato a través de memorando 20143100010483 de fecha 10/01/2014 la necesidad de depurar las partidas conciliatorias pendientes con corte a 31/12/2012; posteriormente y en razón a que no hemos recibido el acta de liquidación, nuevamente solicitamos información el 04 de agosto de 2014 se envía correo electrónico a Martha Inés Muñoz. se circulariza nuevamente el 28 de octubre a través del memorando 20143100309653, solicitando la gestión adelantada para el pago de la rete garantía., se envió circularización de cuentas por pagar a la gerente el 23/12/2014 a través de memorando 20143100362663. se envió circularización de cuentas por pagar a la gerente el 16/06/2015 a través de memorando 20153100152573, se envía memorando no 20153100206493 del 11-08-2015 circularizando las partidas conciliatorias, se envió memorando 20163110004203 del 12/01/2016 a Constanza barrios pulido, se realiza memorando de circularización con radicado 20163100283993 el día 15-12-2016 sin respuesta a la fecha se realiza circularización con rad. 20173100083843 del 12-04-2017, se revisó el	Sylvia de la Hoz Aristizábal



**Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo
FONADE**



NOMBRE	FECHA	VALOR	PORMENOR	GESTION	GERENTE DE UNIDAD
				expediente del contrato y no se encontró el informe final, requerido para el pago de la retención en garantía establecida en el contrato; por lo tanto se solicitará la liberación de los recursos se realiza circularización se radicado 20173100112003 del 25-05-2017 dirigido al gerente de unidad Sylvia de la hoz Aristizábal sin respuesta a la fecha se realiza circularización con radicado 20173100176403 del 18-08-2017 dirigido a Sylvia de la hoz gerente de unidad sin respuesta a la fecha, se realiza circularización según memorando 20173100189343 del 12-09-2017 dirigido a Sylvia de la hoz Aristizábal sin respuesta a la fecha, se realiza circularización se radicado 20173100209393 del 25-10-2017 dirigido a Sylvia de la hoz Aristizábal sin respuesta a la fecha	
GALLARDO ERASO RAFAEL HERNANDO	30-sep-11	\$ 264.750,00	Contrato 2011214, desembolso 5, Rafael Hernando gallardo Eraso, honorarios como gerente de los proyectos derivados de los convenios de agua potable y saneamiento básico cv 194048 ejecutando actividades que brinden soporte a FONADE en la supervisión de las interventorías que se contratan en el marco de los convenios suscritos con el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial	se envió memorando 20133100308233 de octubre 17 de 2013 a Constanza barrios pulido; se recibió respuesta con radicado 20132330320123 indicando que se girará la rete garantía, pero no adjuntaron el acta de liquidación del contrato; por lo tanto, se elaboró memorando 20133100358333 del 25 de noviembre de 2013 a Olga Lucia Velasco, nueva gerente de convenio. nuevamente el área contable notifico a la supervisora del contrato a través de memorando 20143100010483 de fecha 10/01/2014 la necesidad de depurar las partidas conciliatorias pendientes con corte a 31/12/2012; posteriormente y en razón a que no hemos recibido el acta de liquidación, nuevamente solicitamos información el 04 de agosto de 2014 se envía correo electrónico a Martha Inés Muñoz. se circulariza nuevamente el 28 de octubre a través del memorando 20143100309653, solicitando la gestión adelantada para el pago de la rete garantía., se envió circularización de cuentas por pagar a la gerente el 23/12/2014 a través de memorando 20143100362663. se envió circularización de cuentas por pagar a la gerente el 16/06/2015 a través de memorando 20153100152573, se envía memorando N° 20153100206493 del 11-08-2015 circularizando las partidas conciliatorias, se envió memorando 20163110004203 del 12/01/2016 a Constanza barrios pulido, se realiza memorando de circularización con radicado 20163100283993 el día 15-12-2016 sin respuesta a la fecha se realiza circularización con rad. 20173100083843 del 12-04-2017, se revisó el expediente del contrato y no se encontró el informe final, requerido para el pago de la retención en garantía establecida en el contrato; por lo tanto se solicitará la liberación de los recursos se realiza circularización radicado 20173100112003 del 25-05-2017 dirigido al gerente de unidad Sylvia de la hoz Aristizábal sin respuesta a la fecha, *** se realiza circularización radicado 20173100209393 del 25-10-2017 sin respuesta a la fecha	Sylvia de la Hoz Aristizábal

Respecto a la circularización expuesta, se evidenció que el Área a corte 01 de diciembre de 2017 solicitó la elaboración de la Constancia de Archivo con el memo 20172300239513 para la liberación de un saldo no ejecutado en donde se ubicará al señor Rafael Gallardo para que cobre el saldo correspondiente.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Tabla No. 5 Gestión Circularización Áreas

NOMBRE	FECHA	VALOR	PORMENOR	GESTION	GERENTE UNIDAD
CONSORCIO BONUS WSP	11-mar-15	\$ 3.363.965,00	Contrato 20141417 Desembolso 2, consorcio bonus WSP, honorarios de consultoría para realizar el diseño y estructuración de un modelo de app para el proyecto Ranchería, considerando los referentes servicios involucrados, para garantizar la sostenibilidad del sistema integral.	Rete garantía se realiza circularización con memorando no 20163100284053 del 15-12-2016 sin respuesta a la fecha, se realiza alcance a memorando por cambio de gerente con radicado 20173100059073, se realiza circularización con rad. 20173100083843 del 12-04-2017, sin respuesta a la fecha se realiza circularización, radicado 20173100112003 del 25-05-2017 dirigido al gerente de unidad Huxley Andres Gaviria Muñoz **** se realiza Circularización con rad. 20173100209393 del 25-10-2017 sin recibir respuesta a la fecha	Huxley Andres Gaviria Muñoz
CONSORCIO BONUS WSP	24-jun-15	\$ 5.045.947,00	Contrato 20141417, DS 3, consorcio Bonus WSP, honorarios de consultoría para realizar el diseño y estructuración de un modelo de app para el proyecto Ranchería, considerando los Referentes servicios involucrados, para garantizar la sostenibilidad del sistema integral.	Rete garantía se realiza Circularización con memorando no 20163100284053 del 15-12-2016 sin respuesta a la fecha, se realiza alcance a memorando por cambio de gerente con radicado 20173100059073 se realiza Circularización con rad. 20173100083843 del 12-04-2017, sin respuesta a la fecha se realiza Circularización, radicado 20173100112003 del 25-05-2017 dirigido al gerente de unidad Huxley Andres Gaviria Muñoz **** se realiza Circularización con rad. 20173100209393 del 25-10-2017 sin recibir respuesta a la fecha	Huxley Andres Gaviria Muñoz

Respecto a la circularización expuesta, se evidenció que el Área emitió respuesta mediante memorando No. 20176300196341 del 01 de agosto de 2017, sobre la gestión que debe realizar para lograr la liquidación y posterior solicitud de inicio de acción judicial sobre pago por consignación.

Por lo anterior, conforme a los casos expuestos, se evidenció que la mayoría de las Áreas efectúa las gestiones necesarias para llevar a cabo la liquidación y posterior solicitud de inicio de acción judicial sobre pago por consignación.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



6.2 PROCESOS JUDICIALES DE PAGO POR CONSIGNACIÓN

Los siguientes son los procesos judiciales de pago por consignación vigencia 2017, de acuerdo con la información suministrada por la Asesoría Jurídica, como se muestra a saber:

Tabla No. 6 Procesos Judiciales

No de Radicado	11001400303720170146700
Juzgado	37 Civil Municipal de Bogotá
Demandante	FONADE
Demandado	INDECON S.A.
Estado Actual	Auto Admite demanda 16 de noviembre de 2017

Imagen No. 1 Procesos Judiciales

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Ponente		
037 Municipal - Civil			Marisol Alvarado Bermúdez		
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente		
Declarativo	Verbal Sumario	Sin Tipo de Recurso	Secretaría - Letra		
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE			- INDECON S.A.S		
Contenido de Radicación					
Contenido					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
16 Nov 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/11/2017 A LAS 10:30:06.	17 Nov 2017	17 Nov 2017	16 Nov 2017
16 Nov 2017	AUTO ADMITE DEMANDA				16 Nov 2017
31 Oct 2017	AL DESPACHO				31 Oct 2017
27 Oct 2017	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 27/10/2017 A LAS 11:47:00	27 Oct 2017	27 Oct 2017	27 Oct 2017

Se evidenció que este proceso se encuentra en curso, Admitiéndose demanda el 16 de noviembre de 2017.

Tabla No. 7 Procesos Judiciales

No de Radicado	11001400306120170110400
Juzgado	61 Civil Municipal de Bogotá
Demandante	FONADE
Demandado	Avales Inmobiliaria LTDA
Estado Actual	Auto inadmite demanda 23 de noviembre de 2017



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Imagen No. 2 Procesos Judiciales

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Ponente		
061 Juzgado Municipal - CIVIL			RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ		
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente		
Declarativo	Verbal	Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Términos		
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- FONDO FINANCIERO DE PROYECTO DE DESARROLLO			- AVALES INMOBILIARIA LTDA		
Contenido de Radicación					
Contenido					
RESOLUCION 303					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
23 Nov 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 23/11/2017 A LAS 17:31:27.	24 Nov 2017	24 Nov 2017	23 Nov 2017
23 Nov 2017	AUTO INADMITE DEMANDA				23 Nov 2017
26 Oct 2017	AL DESPACHO				26 Oct 2017
26 Oct 2017	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 26/10/2017 A LAS 16:42:24	26 Oct 2017	26 Oct 2017	26 Oct 2017

Se evidenció que este proceso se encuentra en trámite, inadmitiéndose la demanda el 23 de noviembre de 2017, la cual fue subsanada el día 01 de diciembre, con el fin de continuar en curso.

Tabla No. 8 Procesos Judiciales

No de Radicado	11001400300520170140400
Juzgado	5 Civil Municipal de Bogotá
Demandante	FONADE
Demandado	INCOCIVIL S.A.
Estado Actual	Al despacho 07 de noviembre de 2017

Imagen No. 3 Procesos Judiciales

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Ponente		
005 Juzgado Municipal - CIVIL			MAYRA CASTILLA HERRERA		
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente		
Declarativo	Verbal Sumario	Sin Tipo de Recurso	Despacho		
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE			- INCOCIVIL S.A.		
Contenido de Radicación					
Contenido					
DEMANDA CON ANEXOS					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
07 Nov 2017	AL DESPACHO	L C-1			07 Nov 2017
20 Oct 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/10/2017 A LAS 09:46:40.	23 Oct 2017	23 Oct 2017	20 Oct 2017
20 Oct 2017	AUTO INADMITE DEMANDA				20 Oct 2017
05 Oct 2017	AL DESPACHO	L C-1			05 Oct 2017
04 Oct 2017	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 04/10/2017 A LAS 11:14:20	04 Oct 2017	04 Oct 2017	04 Oct 2017



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Se evidenció que este proceso se encuentra en trámite, inadmitiéndose demanda el 20 de octubre de 2017 y encontrándose al despacho el 07 de noviembre de 2017.

Tabla No. 9 Procesos Judiciales

No de Radicado	05001400301420170092400
Juzgado	14 Civil Municipal de Medellín
Demandante	FONADE
Demandado	HYDRA ING S.A.S.
Estado Actual	Auto rechaza demanda 14 de noviembre de 2017

Imagen No. 4 Procesos Judiciales

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Ponente		
014 Municipal - Civil			JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL		
Clasificación del Proceso					
Tipo		Clase		Recurso	
Declarativo		Verbal		SIN TIPO DE RECURSO	
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE			- HYDRA INGENIERIA SAS		
Contenido de Radicación					
Contenido					
ALEJA					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
27 Nov 2017	CONSTANCIA SECRETARIAL	CAJA RECHAZO 27			27 Nov 2017
14 Nov 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 14/11/2017 A LAS 13:33:46.	15 Nov 2017	15 Nov 2017	14 Nov 2017
14 Nov 2017	AUTO RECHAZA DEMANDA				14 Nov 2017
26 Oct 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/10/2017 A LAS 11:40:39.	27 Oct 2017	27 Oct 2017	26 Oct 2017
26 Oct 2017	AUTO INADMITE DEMANDA				26 Oct 2017
24 Oct 2017	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 24/10/2017 A LAS 09:02:15	24 Oct 2017	24 Oct 2017	24 Oct 2017

Se evidenció que de este proceso se rechazó la demanda el 14 de noviembre de 2017, debido a que el Área de Desarrollo Económico y Social suministró erróneamente la dirección del demandado, por lo cual la asesoría Jurídica, una vez el Área determine si se radica nuevamente o se subsana la demanda, continuará con el proceso judicial.

Tabla No. 10 Procesos Judiciales

No de Radicado	201700993
Juzgado	76 Civil Municipal de Bogotá
Demandante	FONADE
Demandado	UT Perforaciones 2010
Estado Actual	Pendiente admisión demanda

Imagen No. 5 Procesos Judiciales



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Seleccione los criterios para su búsqueda

perforaciones

Radicado: Año: Última Actuación (Calendario): Alerta...

Proceso ID: -Seleccione una etapa-

C. Interno

..Seleccione Ciudad

..Seleccione tipo proceso-

..Seleccione Apoderado Asignado

Consultar

XLSX

#	Proc.Id	Despacho / Radicado	Partes	Tipo Proceso / Etapa	Apoderado	Última
1	511858	BOG MUNICIPAL CIV 076 00993 / 2017 C.I	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL PERFORACIONES	Ejecutivo ASIGNE ACTUACION	Sin Apoderado	
2	275729	BOG TRIB SUP SLA 001 00534 / 2013 C.I No disponible	JANER ANTONIO PEREZ RAMIREZ SOCIEDAD AFIACOL CONSTRUCCIONES-UNION TEMPORAL PERFORACIONES 2010	Ordinario CASACION	Sin Abogado	2017-08-25
3	275729	BOG CIRCUITO LAB 002 00534 / 2013 C.I No disponible	JANER ANTONIO PEREZ RAMIREZ UNION TEMPORAL PERFORACIONES 2010	Ordinario REMITE POR COMPETENCIA	Sin Abogado	2016-11-10
4	230099	BOG ADM ADMO 034 00284 / 2013 C.I No disponible	UNION TEMPORAL PERFORACIONES 2010 FONADE	Ejecutivo ARCHIVADO	Sin Abogado	2014-04-15

Se evidenció que este proceso fue radicado, sin embargo, se encuentra pendiente por el despacho judicial la admisión de la demanda.

Tabla No. 11 Procesos Judiciales

No de Radicado	Pendiente asignar radicado
Juzgado	16 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá
Demandante	FONADE
Demandado	Aseguradora Allianz Colombia S.A.
Estado Actual	Pendiente admisión demanda

Imagen No. 6 Procesos Judiciales

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

Fecha: 25/oct./2017

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

120 GRUPO PROCESOS VERBALES (MENOR CUANTIA) 123015

SECUENCIA: 123015

FECHA DE REPARTO: 25/10/2017 3:02:06p. m.

REPARTIDO AL DESPACHO:
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DESCONGESTION

IDENTIFICACION:	NOMBRES:	APELLIDOS:	PARTE:
8999993161	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE		01
79889764	JHON JAIRO SALAZAR GONZALEZ	SALAZAR GONZALEZ	03

OBSERVACIONES:

REPARTOHMM05 FUNCIONARIO DE REPARTO *J. Pulido* REPARTOHMM05 jpulidob

v. 2.0 MFTS

Jose Luis Pulido Barrantes



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Se evidenció que este proceso fue radicado, sin embargo, se encuentra pendiente de asignar el número de su radicación y la admisión de la demanda por el despacho judicial.

Tabla No. 12 Procesos Judiciales

No de Radicado	Pendiente asignar radicado
Juzgado	67 Civil Municipal de Bogotá
Demandante	FONADE
Demandado	Javier Moreno Pachón
Estado Actual	Pendiente admisión demanda

Imagen No. 7 Procesos Judiciales

The screenshot shows the LUPA Jurídica search interface. At the top left is the logo for LUPA Jurídica. A search bar contains the text 'javier moreno'. Below the search bar are several filters: 'Radicado', 'Año', 'Última Actuación (Calendario)', 'Alerta...', 'Proceso ID' (with a dropdown menu showing '-Seleccione una etapa-'), and 'C. Interno'. To the right of the search bar are three dropdown menus: '::Seleccione Ciudad ...', '-Seleccione tipo proceso-', and '...Seleccione Apoderado Asignac'. A 'Consultar' button is located below the filters. Below the search interface is a table with the following data:

#	Proc.Id	Despacho / Radicado	Partes	Tipo Proceso / Etapa
1	511920	BOG MUNICIPAL CIV 087 01394 / 2017 C.I	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO JAVIER MORENO PACHON	Ejecutivo ASIGNE ACTUACION

Se evidenció que este proceso fue radicado, sin embargo, se encuentra pendiente de asignar el número de su radicación y la admisión de la demanda por el despacho judicial.

De lo anteriormente expuesto, se observó que la Asesoría Jurídica, gestionó los procesos judiciales de pago por consignación conforme a las etapas procesales de cada uno de ellos.

No obstante, se observó respecto a la solicitud de acción judicial sobre pago por consignación de Interventorías 2006, efectuada por el Área de Desarrollo Territorial mediante memorando No.20162300271033 del 28 de noviembre de 2016, que la Asesoría Jurídica no ha iniciado dicha acción judicial y de acuerdo con lo informado por esta Área se encuentra a la espera del reporte sobre el estado de avance del mencionado trámite. El memorando de solicitud es el siguiente:



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Imagen No. 7 Memorando para Asesoría Jurídica


Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20162300271033

Pública Privada Confidencial

Bogotá D.C, 28-11-2016

MEMORANDO

PARA: MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Asesor Jurídico

DE: CONSTANZA BARROS PULIDO
Gerente Convenio 195016

ASUNTO: Solicitud procedimiento de pago por consignación Contrato de Interventoría No. 2062012 – CONSORCIO INTERVENTORIAS 2006.-Convenio Marco 195016.

En agosto 21 de 2014, se suscribió la Constancia de Archivo del Contrato de Interventoría No. 2062012 con el Consorcio Interventorías 2006, en la cual se estableció una obligación favor del consorcio por la suma de \$10.960.059.44, para ello se solicitaron soportes para el pago mediante comunicaciones con radicados No. 20162300174431 de julio 13 de 2016 y No. 20162300230871 de agosto 30 de 2016, de los cuales se anexa copia con su constancia de recibido; sin embargo a la fecha no se ha recibido respuesta alguna por parte del contratista.

Como ha transcurrido el tiempo establecido en el Manual de Procedimientos de Fonade PAP900, sin que a la fecha haya radicación efectiva de los soportes solicitando el pago, esta Gerencia de Convenio solicita de manera atenta se dé inicio a las acciones judiciales a que haya lugar mediante el procedimiento de pago por consignación establecido.

Es necesario señalar, para todos los efectos que los recursos del pago, fueron trasladados a las cuentas acreedoras de FONADE, como constan en los memorandos Nos. 20132310077193 del 8 de marzo de 2013, 20133600091503 del 22 de marzo de 2013 y 20133100106483 del 3 de abril de 2013.

Finalmente, conviene indicar que será solicitado el cierre presupuestal y financiero, así como de las cuentas bancarias, considerando, de una parte, el memorando emitido por el Área de Liquidaciones con N° 20165400120913 del 18 de mayo de 2016, y de otra, que el Convenio cuenta con documentos de Cesión de derechos y obligaciones de FONADE al HOSPITAL DEL SUR I NIVEL DE ATENCION – E.S.E., y que los recursos no ejecutados fueron reintegrados al cliente.

Cordialmente,

CONSTANZA BARROS PULIDO
Gerente de Convenio 195016

Anexo: Diecisiete (17) folios
Proyecto: Leandro Díaz – Apoyo profesional Convenio 195016 


2-447

Código: FAP322 Versión: 02 Vigencia: 29-06-2011

7. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS

En la presente Auditoria, se seleccionó para la valoración de la eficacia de los riesgos implementados, el siguiente:

➤ RGJUR13

Impacto económico debido a decisiones judiciales adversas a los intereses de la Entidad, por causa de la omisión, falta de oportunidad en el en el inicio de acciones judiciales y/o inadecuada gestión de los procesos por parte de la Asesoría Jurídica



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



➤ RGJUR22

Impacto económico debido a la pérdida de derechos por parte de la Entidad por la entrega de información a la contraparte, por parte de los colaboradores de FONADE (contratistas y funcionarios de la Entidad), con el fin de favorecer los intereses de la contraparte en el proceso judicial, por causa del manejo intencional de la información institucional en favorecimiento a la contraparte en un proceso judicial

De los riesgos seleccionados se analizaron los siguientes controles como se muestra a saber:

Tabla No.12: Riesgo Procesos Judiciales

Código del Riesgo:	Descripción:
RGJUR13:	Impacto económico debido a decisiones judiciales adversas a los intereses de la Entidad, por causa de la omisión, falta de oportunidad en el inicio de acciones judiciales y/o inadecuada gestión de los procesos por parte de la Asesoría Jurídica.
Código del Control:	Nombre del Control:
CTRGJUR029	Monitoreo al estado actual de los procesos ➤ Se evidenció que el control se utiliza, que de su ejecución se generan y conservan soportes, que es continuo y que quienes lo ejercen son los responsables definidos, y que se encuentra documentado y socializado en el catálogo documental de la Entidad, por lo cual es eficiente .
CTRGJUR028	Revisión trimestral y de manera selectiva de 10 procesos en la base de datos de procesos de la Asesoría Jurídica. ➤ Se evidenció mediante acta de reunión de septiembre y octubre de 2017 con el Área de Planeación y Gestión del Riesgo que este control será modificado e incluido en el Control CTRGJUR027, teniendo en cuenta que la revisión de los procesos se está efectuando a través del e-KOGUI
CTRGJUR012	Seguimiento de la Asesoría Jurídica al trámite de solicitudes relacionadas con el estado del proceso ➤ Se evidenció mediante acta de reunión de septiembre y octubre de 2017 con el Área de Planeación y Gestión del Riesgo que este control será modificado e incluido en el Control CTRGJUR027



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



CTRGJUR011	<p style="text-align: center;">Control de Procesos Judiciales</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se evidenció mediante acta de reunión de septiembre y octubre de 2017 con el Área de Planeación y Gestión del Riesgo que este control será modificado e incluido en el Control CTRGJUR027
-------------------	--

Para la revisión de los anteriores controles, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

Imagen No. 8 Riesgo Procesos Judiciales

Código del Riesgo	Nombre del Riesgo	Código del control	Nombre del control	1. El control realmente es utilizado	2. El control previene/mitiga el riesgo.	3. Se determinaron hallazgos sobre el control?	4. Eventos de riesgo reportados	5. Soportes de ejecución	6. ¿Se ejecuta la periodicidad definida?	7. Forma de ejecución	8. ¿Tiene responsable definido?	9. ¿Está documentado y socializado?
RGJUR13	Impacto económico debido a decisiones judiciales adversas a los intereses de la Entidad, por causa de la omisión, falta de oportunidad en el inicio de acciones judiciales y/o inadecuada gestión de los procesos por parte de la Asesoría Jurídica	CTRGJUR029	Monitoreo al estado actual de los procesos	Siempre	Parcialmente	NO	No se presentaron eventos de riesgo en la vigencia	Se generan y se conservan los soportes	Continuo	Manual / Visual	Lo ejecuta el responsable definido	Está en Catálogo documental y divulgado en la última vigencia
		CTRGJUR028	Revisión trimestral y de manera selectiva de 10 procesos en la base de datos de procesos de la Asesoría Jurídica	Siempre	Parcialmente	SI	No se presentaron eventos de riesgo en la vigencia	Se generan y se conservan los soportes	Periódico	Manual / Visual	Lo ejecuta el responsable definido	Está en Catálogo documental y divulgado en la última vigencia
		CTRGJUR012	Seguimiento de la Asesoría Jurídica al trámite de solicitudes relacionadas con el estado del proceso.	Siempre	Parcialmente	NO	Se presentaron eventos de riesgo y el control fue efectivo	Se generan y se conservan los soportes	Continuo	Manual / Visual	Lo ejecuta un colaborador sin asignación definida	Está en Catálogo documental y divulgado en la última vigencia
		CTRGJUR011	Control de Procesos Judiciales	Siempre	Parcialmente	SI	No se presentaron eventos de riesgo en la vigencia	Se generan y se conservan los soportes	Periódico	Manual / Visual	Lo ejecuta el responsable definido	Está en Catálogo documental y divulgado en la última vigencia

Tabla No.13: Riesgo Procesos Judiciales

Código del Riesgo:	Descripción:
RGJUR22	<p>Impacto económico debido a la pérdida de derechos por parte de la Entidad por la entrega de información a la contraparte, por parte de los colaboradores de FONADE (contratistas y funcionarios de la Entidad), con el fin de favorecer los intereses de la contraparte en el proceso judicial, por causa del manejo intencional de la información institucional en favorecimiento de la contraparte en un proceso judicial</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se evidenció que el riesgo no se utiliza, por lo que la Asesoría Jurídica determinó su modificación como se evidenció mediante acta de reunión de septiembre y octubre de 2017 con el Área de Planeación y Gestión del Riesgo su cambio al riesgo RGJUR23, lo cual no ha sido aprobada hasta la fecha de la presente auditoría
Código del Control:	Nombre del Control:



**Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo
FONADE**



CTGADM170	Solicitud de investigación de actuaciones disciplinarias
------------------	--

Para la revisión del control, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

Imagen No. 9 Riesgo Procesos Judiciales

Código del Riesgo	Nombre del Riesgo	Código del control	Nombre del control	1. El control realmente es utilizado	2. El control previene/mitiga el riesgo.	3. Se determinaron hallazgos sobre el control?	4. Eventos de riesgo reportados	5. Soportes de ejecución	6. ¿Se ejecuta la periodicidad definida?	7. Forma de ejecución	8. ¿Tiene responsable definido?	9. ¿Está documentado y socializado?
RGUR22	Impacto económico debido a la pérdida de derechos por parte de la Entidad por la entrega de información a la contraparte, por parte de los colaboradores de FONADE (contratistas y funcionarios de la Entidad), con el fin de favorecer los intereses de la contraparte en el proceso judicial, por causa del manejo intencional de la información institucional en favorecimiento de la contraparte en un proceso judicial	CTGADM170	Solicitud de investigación de actuaciones disciplina-rias	Nunca	NO	NO	No se presentaron eventos de riesgo en la vigencia	Se generan y se conservan los soportes	Continuo	Manual / Visual	No lo ejecuta nadie	Está en Catálogo documental y divulgado en la última vigencia

8. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN GENERADOS POR LOS INFORMES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

En el informe final de auditoria emitido el 15 de enero de 2016, con radicado No. 20161200009003, se reportó una observación con relación a la antigüedad de las cuentas por pagar, se observó que todas las actividades definidas en plan de acción se cumplieron, así:

Tabla No 14. Plan de Acción auditoria cuentas por pagar

OBSERVACION	Responsable	Descripción de la actividad	Estado
Se presentan cuentas por pagar con antigüedad de las partidas entre 1 y 9 años, las cuales corresponden a obligaciones reales adquiridas por la Entidad soportadas en documentos de respaldo (factura o documento equivalente) y representan un 40% del total de la Cuenta PUC 25 de FONADE al 30/09/2015, por lo cual es necesario que se definan e implementen	Área de Seguimiento Controversias Contractuales y Liquidaciones	Solicitar al Área de Contabilidad el listado de cada una de las partidas de las Cuentas por Pagar, especificando el No. de Contrato y No. de Convenio con corte a 31 de diciembre de 2015.	Cumplida
	Área de Contabilidad	Remitir el listado de las partidas de las Cuentas por Pagar con corte a 31 de diciembre de 2015.	Cumplida



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



OBSERVACION	Responsable	Descripción de la actividad	Estado
<p>mecanismos adicionales para la depuración, ya que la falta de oportunidad en las respuestas solicitadas por parte del área de Contabilidad para el adecuado saneamiento de las cuentas por pagar ha conllevado a que la información presentada en los estados financieros refleje un valor mayor al que realmente debería estar registrado, lo que tiene incidencia en los indicadores financieros de la Entidad y en la presentación de la información financiera.</p> <p>Las cuentas por pagar sobre las que no se ha efectuado el correspondiente pago por parte de FONADE, obedece a que no se ha surtido todo el trámite para su cancelación en las condiciones y requisitos definidos en los procedimientos PAP103 V06A "Pagos Fondo Ejecución de Proyectos" y PAP016 V07 "Control y registro contable y presupuestal de desembolsos para funcionamiento FONADE", lo cual evidencia debilidades en la gestión de los responsables de la ejecución de convenios y contratos.</p> <p>NOTA: Cabe anotar que la observación emitida en nuestro informe, ha sido repetitiva en los últimos años y de igual manera la Contraloría General de la República se ha pronunciado al respecto, sin observar mayores avances sobre la depuración.</p>	Área de Seguimiento Controversias Contractuales y Liquidaciones	Solicitar al Área de Contabilidad con base en la clasificación y análisis realizado por la misma, un inventario de las partidas de cuentas por pagar con sus respectivos conceptos.	Cumplida
	Área de Contabilidad	Remitir el inventario de las partidas de Cuentas por Pagar con corte a 31 de diciembre de 2015.	Cumplida
	Subgerencia Técnica, Asesoría Jurídica y Área de seguimiento Controversias Contractuales y Liquidaciones	Realizar un diagnóstico por partida, en el que se establezca el estado de la misma, las prioridades y la gestión para el pago de dicha partida, para lo cual será necesario establecer la situación Técnica, Jurídica y Contractual.	Cumplida
	Subgerencia Técnica, Asesoría Jurídica y Área de seguimiento Controversias Contractuales y Liquidaciones	Elaborar un plan de trabajo conjunto de seguimiento y gestión que permita la depuración y pago de las partidas	Cumplida
	Subgerencia Técnica, Asesoría Jurídica, Área de seguimiento Controversias Contractuales y Liquidaciones y Área de Contabilidad	Solicitar a la Subgerencia Técnica, Asesoría Jurídica y al Área de Contabilidad, información sobre la gestión y avances realizados respecto de las partidas incluidas, depuradas o en trámite.	Cumplida
	Subgerencia Técnica, Asesoría Jurídica y Área de seguimiento Controversias Contractuales y Liquidaciones y Área de Contabilidad	Desarrollar el plan de trabajo de conformidad con el análisis efectuado por las Áreas Involucradas	Cumplida
	Subgerencia Técnica, Asesoría Jurídica y Área de seguimiento Controversias Contractuales y Liquidaciones	Realizar mesas de trabajo, con el fin de adelantar las acciones correspondientes para la depuración y gestión de pago de las partidas	Cumplida



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



OBSERVACION	Responsable	Descripción de la actividad	Estado
	Área de Seguimiento Controversias Contractuales y Liquidaciones	Informar mensualmente a Control Interno los avances del Plan de Trabajo	Cerrada
	Subgerencia Técnica	Realizar el trámite a que haya lugar.	Cumplida
	Subgerencia Técnica	Remitir al Área de Contabilidad la solicitud de reversión de las partidas, en el evento en que no puedan pagarse ni cumplirse las obligaciones pos-contractual.	Cumplida
	Subgerencia Técnica	Realizar los trámites presupuestales, contables y de pago a que haya lugar.	Cumplida

9. PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y REVISORÍA FISCAL

Sobre las acciones judiciales de pago por consignación, la Contraloría General de la Republica no ha generado hallazgos al respecto. Así mismo la Revisoría Fiscal no ha efectuado observaciones sobre los procesos relacionados con el pago por consignación.

10. CONFORMIDADES, NO CONFORMIDADES, OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

10.1 CONFORMIDADES

- Se evidenció sobre las acciones judiciales auditadas que se encuentran con apoderado asignado, el cual efectúa seguimiento e interpone las acciones a que haya lugar durante el desarrollo del proceso.
- Se observó que en cumplimiento al Procedimiento PAP900 "Pago por Consignación" se efectúa la circularización de las partidas correspondientes a los pagos pendientes a cargo de las áreas.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



10.2 OBSERVACIONES

- Establecer actividades que permitan verificar el estado de la solicitud de inicio de acción judicial de pago por consignación de Interventorías 2006 realizada mediante memorando No No.20162300271033 del 28 de noviembre de 2016, e iniciar su trámite ya sea efectuando las observaciones al requerimiento o interponiendo la acción judicial correspondiente.
- Realizar seguimiento y verificar el cumplimiento del compromiso determinado en el acta de reunión de septiembre y octubre de 2017 con el Área de Planeación y Gestión del Riesgo que se refiere a: “Subir al aplicativo la actualización de los riesgos y controles del proceso a realizar...” teniendo en cuenta que aún continúan establecidos para la Asesoría Jurídica riesgos y controles que no utilizan, los cuales están publicados en el catálogo documental de la Entidad como : CTRGJUR028, CTRGJUR012, CTRGJUR011, RGJUR22 y CTGADM170

10.3 RECOMENDACIONES

- Asesorar a las áreas que presentan mayores inconvenientes en la solicitud de acciones judiciales sobre pago por consignación, con la finalidad de iniciarlas prontamente, evitando prescripciones, para con la sentencia ejecutoriada llegar a depurar la partida dejando de permitir que se continúen arrastrando saldos de una vigencia a otra y perjudicando el estado financiero de la Entidad.

Para la elaboración del presente informe se consideró lo expuesto por el Área de Banca de Inversión y APP, mediante correo electrónico del 19 de diciembre 2017 y los anexos, por lo tanto, se generaron los ajustes pertinentes respecto al informe preliminar. No se recibió respuesta por parte de la Asesoría Jurídica.

Elaboró:

Revisó:

Aprobó.

Auditor- Control Interno

Líder Auditorías SGC – SCI

Asesor de Control Interno